ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : N° 700/00172/2021
REF. : Carta ISSEI Chile Spa
Mat. : Emite pronunciamiento de la Dirección de Tránsito al plano de Demarcación y Señalización

---

Cerrillos, 28 de abril 2021

DE : SRA MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. NICOLAS SEPÚLVEDA G
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
SSEI CHILE SPA

Junto con saludar atentamente y de acuerdo a lo solicitado en documento señalado en el epígrafe, referente de las observaciones que le merecen a ésta Dirección de Tránsito la Planimetría del Proyecto de "Traslado y reubicación de Animitas Faja Vía, Proyecto Tren Alameda-Melipilla". El proyecto en cuestión consiste en reubicar 75 animitas que se encuentran en torno a la faja vía del tren desde la comuna de Estación Central hasta la comuna de Melipilla. Vienen en solicitar la ocupación de BNUP en calzadas norte y sur, según corresponda la reubicación de cada una de las animitas, de Av. Ferrocarril y de Av. Salvador Allende, en la extensión desde la calle Las Hortensias por el oriente, hasta Av. 5 de Abril por el poniente. Al respecto puedo informar lo siguiente:

1. Personal del Departamento de Ingeniería de esta Dirección de Tránsito procedió a revisar los antecedentes por ustedes presentados, aprobando el Croquis (4) que contiene la señalización y medidas de seguridad vial a utilizar en las vías a intervenir, señalando que éstas cumplen con la normativa vigente.

2. Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2, sobre " Derechos municipales la Municipalidad de Cerrillos", en su título IV, artículo 12°, numerales 24 (ex 29), y N° 39, deberán cancelar los ítems que se indican a continuación:

a) Revisión y aprobación de Proyectos de Señalización Vial, diseños de accesos,

seguridad vial que se utilizarán en el área a intervenir, con la finalidad de proteger a los peatones y los vehículos que transitan por dicho sector.

4. *Cabe hacer presente a ustedes, que dado a que las fechas de inicio de estas obras es estimativo ustedes deberán informar a esta Dirección Municipal la fecha exacta del inicio de la ejecución de las obras a través de la dirección electrónica* ***rsantander@mcerrillos.cl*** *(**Raquel Santander Moreno, Jefe(S) Depto. de Ingeniería**), en caso de que la empresa comience los trabajos señalados en el presente documento, antes o posterior a las fechas señaladas en la presente, sin informar a esta Dirección de Tránsito, se verán expuestos a sanciones tipificadas en la ley de Tránsito Nº 18.290, Art. Nº 165, ítem Nº 7 "Ejecutar cualquier trabajo en las aceras o calzadas sin permiso de la Municipalidad…".*

5. *Informa además, que las aprobaciones de Croquis por trabajos en B.N.U.P., se encuentran dentro del territorio Comunal.*

Sin más que informar, se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE (S)

MVC/RSM/chs

Distribución
Destinatario
Depto. Ingeniería (2)
Archivo